



**PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**  
Ministerio de Planeamiento,  
Infraestructura y Servicios  
**Dirección Provincial de Vialidad**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS**  
Av. Ramírez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos  
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385  
E-Mail: [areainformatica@arnetbiz.com.ar](mailto:areainformatica@arnetbiz.com.ar)

---

### **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

**Licitación Privada: 06/16 Fecha de Apertura: 31-05-2016 Hora: 10:00 Hs.**

#### **REGLON 1 - Colectores de Datos: Cantidad 5 (CINCO)**

- **Colectores de datos con las siguientes características:**

- Material: Acero inoxidable.
- Identificación: Nro. de serie único e 5 dígitos, grabado en relieve en el cuerpo del colector  
Reloj de tiempo real: Interno, con resolución de 1 minuto.
- Tiempo de lectura: <1 segundo.
- Alimentación interna: Batería de litio de 3,6 volts.
- Duración aprox. de la batería: De 700.000 a 1.000.000 de lecturas.
- Indicación de lectura correcta: 1 bip sonoro + indicación visual.
- Indicación de lectura repetida: 2 bips sonoros.
- IButton compatibles: Habitualmente iButton DS1990. También DS1982, 1985, 1986, 1991, 1992, 1993 y 1994.
- Capacidad de memoria: 4000 registros, mínimo.
- Retención de datos: Más de 100 años.
- Descargador de datos: Incluido dentro del colector.
- Vínculo entre colector y PC **y Cable descargador.**
- Comunicación de datos: Serie RS-232. Opcional vía USB.
- Comunicación vía módem: Directa desde el colector, utilizando módem externo (opcional).
- Comunicación vía TCP/IP: Directa desde el colector, utilizando conversor RS-232 a TCP/IP externo (opcional).
- Resistencia al agua: Total. Está sellado y puede ser sumergido. Una vez seco, continúa funcionando.
- **Funda** de alta resistencia para portar colector de datos en la cintura.
- **Software** de que permita descargar y procesar los datos almacenados en el colector de datos. Compatible con todas las versiones de Windows 95, 98 y superiores, como así también en Windows NT. De esta manera con el Software, administrará y controlará todas sus rondas de manera centralizada, gestionándolo desde un solo lugar, posibilitando realizar:
  - Alta, baja y modificación de los Puestos a controlar.
  - Alta, baja y modificación de los Colectores de datos.
  - Alta, baja y modificación de Grupos y Objetivos.
  - Alta, baja y modificación de Personas.
  - Alta, baja y modificación de Incidencias.
  - Identificación de Puestos por nombre y número de ID.
  - Identificación de los Colectores por un número de serie propio.
  - Posibilidad de agrupar varios Puestos de Control por "Objetivos".



**PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**  
Ministerio de Planeamiento,  
Infraestructura y Servicios  
**Dirección Provincial de Vialidad**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS**  
Av. Ramírez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos  
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385  
E-Mail: [areainformatica@arnetbiz.com.ar](mailto:areainformatica@arnetbiz.com.ar)

- Posibilidad de agrupar varios Colectores por “Grupos”.
  - Informe sobre datos colectados.
  - Informe agrupados por Fecha, Colectores, Puestos, Grupos, Objetivos, etc.
  - Reporte de incidencias en cada Puesto de Control.
- Manual de Usuario.-
  - 10 Puestos de Control (Touch Memory) : Microchip encapsulado en Acero Inoxidable, Temperatura de trabajo: -40° a 85° C (-40 a 185° F), Número ID de 48 bits-serial único e irrepetible (sólo lectura).-

#### **REGLÓN 2: UPS 800 VA: - Cantidad 15 (QUINCE)**

- Potencia de salida nominal 800 VA, mínimos.
  - Cuatro (4) o mas salidas 220 V incluidas en estabilizador sin requerir ningún tipo de suplemento o accesorio.
  - Con indicadores luminosos de funcionalidad y estado.-
  - Con protección de sobrecarga y cortocircuito, control de carga de baterías (sellada libre mantenimiento), con software de mantenimiento.-
  - El reemplazo de baterías debe poder realizarse sin la necesidad de utilizar herramienta alguna.-
- Garantía mínima 1 año.-

#### **REGLÓN 3: Disco Rígido 500GB: - Cantidad 10(DIEZ)**

- Disco Rígido SATA III 500 GB 7200 rpm., mínimo.-

#### **REGLÓN 4: Memorias DDR III 4gb: - Cantidad 10(DIEZ)**

- Memorias DDR3 4Gb 1600Mhz. DIMM 240 pines.-
- Marca Kingston, Super Talent o calidad similar

#### **REGLÓN 5: Teclados: - Cantidad 15 (QUINCE)**

- Teclado USB no del tipo kit, preferentemente genius.-

#### **REGLÓN 6: Mouse: - Cantidad 15 (QUINCE)**

- Mouse:
  - Marca reconocida: Genius, Aopen, Logitech o A4Tech, (no del tipo Kit) A4Tech o de la misma marca que el CPU (para equipos de marca).-
  - Tecnología: Óptico.-
  - Tipo: Net mouse, scroll por ruedas.-
  - 3 botones.
  - Drivers controladores para plataforma W7/W8.-
  - Conector USB.-



**PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**  
Ministerio de Planeamiento,  
Infraestructura y Servicios  
**Dirección Provincial de Vialidad**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS**  
Av. Ramírez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos  
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385  
E-Mail: [areainformatica@arnetbiz.com.ar](mailto:areainformatica@arnetbiz.com.ar)

**RENGLÓN 7: Mouse Retráctil: - Cantidad 10 (DIEZ)**

- Mouse Retráctil:
  - Marca reconocida: Genius, Aopen, Logitech o A4Tech o de la misma marca que el CPU (para equipos de marca).-
  - Tecnología: Óptico.-
  - Tipo: Net mouse, scroll por ruedas.-
  - 3 botones.
  - Drivers controladores para plataforma W7/W8.-
  - Conector USB.-

**RENGLÓN 8: Fuentes ATX: - Cantidad 15 (QUINCE)**

- Fuente ATX 550 Watts. con ventilador de alta eficiencia 20+4 pines conectores secundario: 4 SATA mínimo.-

**RENGLÓN 9: Motherboard y Procesador: - Cantidad 10 (DIEZ)**

- Procesador Intel Core I3 doble núcleo frecuencia de clock de 3,3 GHz, mínimo (se aceptara menor velocidad para procesadores de 5ta. Generación o superiores), memoria cache secundaria L2 de 3mb mínimo.
- Motherboard Intel, Gigabyte, Asus para el procesador propuesto. System Bus de 1333 MHz como mínimo. 1 (uno) PCI-E x1; 1 (uno) PCI-E X16 mínimo. 4 (cuatro) ports SATA.-

**RENGLÓN 10: Grabadoras de DVD Sata: - Cantidad 15(QUINCE)**

- Grabadora de DVD interna conexión SATA 24x.-

**RENGLÓN 11: Switch 8 Puertos: - Cantidad 10 (DIEZ)**

- Switch tipo TP-Link TL-sg1008D interface 8 Puertos RJ45 a 10/100/1000 Mbps. Negociación automática, MDI/MDIX automático. Certificación FCC, CE, RoHS.-

**RENGLÓN 12: Pen drive 8gb: - Cantidad 30 (treinta)**

- Unidad de almacenamiento externo (Pendrive) de 8Gb de capacidad.-
- Conexión USB 2.0 o Superior.-
- No debe requerir cables ni adaptadores para su conexión a una PC.-

**RENGLÓN 13: Pen drive 16gb: - Cantidad 20 (Veinte)**

- Unidad de almacenamiento externo (Pendrive) de 16Gb. De capacidad-
- Conexión USB 2.0 o Superior.-
- No debe requerir cables ni adaptadores para su conexión a una PC.-

**RENGLÓN 14: Pen drive 32gb: - Cantidad 10 (Diez)**

- Unidad de almacenamiento externo (Pendrive) de 32Gb. De capacidad-



**PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**  
Ministerio de Planeamiento,  
Infraestructura y Servicios  
**Dirección Provincial de Vialidad**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS**  
Av. Ramírez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos  
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385  
E-Mail: [areainformatica@arnetbiz.com.ar](mailto:areainformatica@arnetbiz.com.ar)

- Conexión USB 2.0 o Superior.-
- No debe requerir cables ni adaptadores para su conexión a una PC.-

**RENLÓN 15: Disco Rígido 1TB p/DVR: - Cantidad 10(DIEZ)**

- Disco Rígido 1TB. PURPLE P/DVR Cache 64mb., interfaz SATA 6gb/s-

**RENLÓN 16: Switch 24 Puertos: - Cantidad 3 (TRES)**

- Switch 24 Puertos 10/100 base T (min) autosensing, con conectores estándar RJ45.
- 1 Slot (como mínimo) interno del tipo SFP, incluyendo 1 módulo de fibra de óptica en Gbits, multimodo 1000\_baseSX.
- Layer 2 o superior.
- Soporte de al menos 7000 MAC Address por Switch.
- Rackeable, estándar de 19”.
- Stackeable o en su defecto podrán realizar el uplink a través de un puerto adicional Gbits.
- Configuración a través de consola RS-232.
- Configuración por medio de consola remota Telnet y http.
- Capacidad de actualización de software en línea.
- Configuración de replicación de puertos tipo port-monitor.
- Operación bajo SNMP y SSH para gestión.
- Autenticación de usuarios a través de la interacción con un Server radius.
- Autenticación de usuarios a la red mediante 802.1X.
- Se deberán proveer cables de alimentación 220v/50hz, manuales y software de Administración.-
- Garantía mínima de 1 año.-

**Muy importante:**

**ES OBLIGATORIO** presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados.-

**ARTICULO 1°: Condiciones Generales:**

Todos los elementos cotizados serán **nuevos y sin uso**, y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, al momento de presentar la oferta.

Todas las especificaciones, cantidades y calidades expresadas se deberán entender como los requerimientos MÍNIMOS pretendidos.-

Todos los elementos de hardware ofertados deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 HZ, monofásico con toma de tres patas, con fuente incorporada a la unidad.-



**PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**  
Ministerio de Planeamiento,  
Infraestructura y Servicios  
**Dirección Provincial de Vialidad**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS**  
Av. Ramírez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos  
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385  
E-Mail: [areainformatica@arnetbiz.com.ar](mailto:areainformatica@arnetbiz.com.ar)

---

**ARTICULO 2°: De las Ofertas:**

El oferente podrá presentar una cotización adicional del equipamiento pretendido, que será considerada como alternativa, la que a juicio de la provincia podrá ser tenida en cuenta o rechazada.

A los efectos de la evaluación y de su provisión, el conjunto de elementos licitados, se encuentran organizado en renglones, reservándose la provincia el derecho de adjudicar alguno o la totalidad de ellos, por razones de oportunidad y conveniencia.

La provincia se reserva el derecho a efectuar pruebas y/o verificaciones, solicitar aclaraciones escritas, o documentación adicional, de cualquiera de los equipos y/o partes, objeto de la presente, previa a decidir su adjudicación.-

No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta. Deberá cumplirse norma ISO-13406-2 –Clase I (cero pixeles fallados de cualquier tipo)

En todos los casos los gastos que originen las pruebas y demostraciones necesarias para la evaluación de las ofertas, estarán a cargo del oferente.

**Todos los precios deberán estar en moneda nacional y tener el I.V.A incluido.-**

**Documentación Técnica:**

Conjuntamente con las propuestas, cada oferente deberá suministrar toda la información que contenga una descripción detallada actualizada acerca de las capacidades y demás características de los equipos ofrecidos. No se admitirá especificar “según pliego” como identificación del equipo ofrecido.

El proponente a su juicio, podrá incluir en su oferta el material bibliográfico disponible, y/o prospectos que ilustren sobre el equipamiento y/o software ofertado.-

**ARTICULO 3°: Software y Licencias:**

Todas las licencias de software serán provistas a nombre del **Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.**

Será responsabilidad del proveedor la entrega de la constancia documental (COA certificado de Autenticidad), correspondiente según la modalidad de comercialización a los Estados Provinciales, que utilicen los productores de dichos software (licencia escrita, sticker, manual con holograma, etc...)

El proveedor deberá hacer contar, en la factura de venta, el software entregado con todos sus datos (nombre y versión, cantidad de licencias, costos etc..).



**PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**  
Ministerio de Planeamiento,  
Infraestructura y Servicios  
**Dirección Provincial de Vialidad**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS**  
Av. Ramírez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos  
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385  
E-Mail: [areainformatica@arnetbiz.com.ar](mailto:areainformatica@arnetbiz.com.ar)

---

El software provisto con el/los equipos, deberá ser únicamente el/los solicitado en la presente configuración; todo otro software adicional que se ofrezca, será entregado con la licencia legal correspondiente.

**ARTICULO 4°: Adjudicación:**

Para la adjudicación **se tendrán especialmente en cuenta** las propuestas que presenten equipos cuya **marca reconocida, presencia y permanencia** en el mercado nacional e internacional, ofrezcan al solo criterio de la **Comisión de Compras**, garantías en su funcionamiento, calidad y soporte técnico.

La provincia se reserva el derecho de no adjudicar algún renglón en particular, por razones económicas o de conveniencia.

**ARTICULO 5°: Instalación:**

Todos los equipos deberán entregarse instalados y en funcionamiento salvo indicación expresa en contrario, para lo cual deberán cotizarse tales tareas, los cables y demás insumos.

**ARTICULO 6°: Garantía y Servicio Técnico:**

El oferente indicará claramente el período de garantía (**mínimo un año, excepto en aquellos ítems en los que se indique un periodo mayor**) en el cual se hará cargo del correcto funcionamiento del/los elementos cotizados, como así también de la provisión de repuestos y disponibilidad de servicio técnico sin cargo.

La garantía alcanzará a los repuestos que fueran necesarios para la reparación de los elementos, como así también la mano de obra, movilidad, permanencia y horas de trabajo

De ser necesario, el oferente deberá aclarar taxativamente las condiciones ambientales y de alimentación eléctrica, para que la garantía cubra cualquier eventualidad.

**Distancia:** El servicio técnico será brindado desde la ciudad de Paraná, o en su defecto desde no mas de 40 (cuarenta) kilómetros de la ciudad de Paraná, en el lugar de instalación de los equipos lo que será aceptado expresamente por el oferente, informando además el domicilio desde el cual será prestado el servicio. **El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo.**

**ARTICULO 7°: Recepción e Instalación:**

Los equipos deben ser entregados en las oficinas del organismo solicitante en funcionamiento. Serán probados por personal técnico del Departamento I Informática según las especificaciones de la Orden de Compra respectiva y del Pliego de Condiciones Técnicas correspondiente, dándose la aceptación definitiva, si así correspondiera, antes de proceder al pago de los mismos.



**PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**  
Ministerio de Planeamiento,  
Infraestructura y Servicios  
**Dirección Provincial de Vialidad**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS**  
Av. Ramírez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos  
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385  
E-Mail: [areainformatica@arnetbiz.com.ar](mailto:areainformatica@arnetbiz.com.ar)

---

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Licitación Privada N° 06/16 - Fecha de apertura: 31/05/2016**

**1) OBJETO:** La presente **Licitación Privada** tiene por objeto la adquisición de Equipamiento Informático destinado a cubrir las necesidades de la Repartición.-

**2) APERTURA:** Las propuestas se abrirán en el **DEPARTAMENTO I INFORMATICA de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**, sita en Avenida Francisco Ramírez N° 2.197, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, **el día 31 del mes de mayo del año 2016 a la hora 10:00.-**

**3) MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Los proponentes se obligan a mantener su oferta por el plazo de **TREINTA (30) días hábiles.-**

**4) PLAZO DE ENTREGA:** Los proponentes deberán indicar plazo de entrega de la mercadería ofrecida, caso contrario se tomará la misma **dentro de los QUINCE (15) días de recibida la Orden de Compra. En caso de ser superior a este quedará a consideración de la Repartición aceptarlo o no.-**

**5) ENTREGA DE LA MERCADERÍA:** La unidad en calidad de nueva, sin uso, deberá entregarse en el **DEPARTAMENTO ALMACENES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS** ubicado en calle **BRASIL 1050**, Paraná (E. Ríos), en días hábiles de 06:00 a 13:00 Hs. Libre de todo gasto, flete y/o seguro.

**6) PRECIO Y MODALIDAD DE PAGO:** El precio deberá ser *fijo y cierto*, debiendo incluir IVA. La cotización de la presente **Licitación Privada**, deberá ser en moneda Argentina.

**7) FORMA DE PAGO** El pago se efectuará a los **10 (diez)** días de cumplimentada la entrega de la totalidad de los ítems adjudicados y de conformidad de la factura presentada.-

**8) ADJUDICACIÓN:** A los efectos de adjudicación, se dará preferencia a las propuestas con menor plazo de entrega, aunque su precio no sea el más bajo, si la oportunidad del abastecimiento lo requiere.

**9)** La presente **Licitación Privada** no admite cotizaciones parciales por ítem.



**PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**  
Ministerio de Planeamiento,  
Infraestructura y Servicios  
**Dirección Provincial de Vialidad**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS**  
Av. Ramírez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos  
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385  
E-Mail: [areainformatica@arnetbiz.com.ar](mailto:areainformatica@arnetbiz.com.ar)

---

**10)** Las firmas oferentes deberán *constituir domicilio legal* en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), indicando: Apellido, Nombres y N° de documentos de la/s persona/s responsable/s, donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen derivadas de la presente **Licitación**.

**11) REQUISITOS IMPOSITIVOS** La propuesta será acompañada con la siguiente documentación:

- ❖ Constancia de inscripción en AFIP.-
- ❖ Copias de los seis últimos comprobantes de presentación y pago de:
  - SUSS. F 931 AFIP y autónomos de los socios cotizantes.
  - F731 IVA.-
- ❖ Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos.